



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-428

SALTA, 27 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.029/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-261 - relacionada al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Johana Marisa Villada - DNI N° 31.548.491 - docente de la asignatura "Silvicultura" (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - hasta el 31 de diciembre de 2021 o mientras existan economías disponibles o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 21 - realizada el de fecha 16 de noviembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias correspondientes, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución.

Que en virtud de lo expresado anteriormente, se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. Johana Marisa Villada - de la asignatura "Silvicultura" (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad -por el lapso aprobado.

Que el gasto producido por la presente resolución continuará siendo atendido con las economías del cargo vacante liberado por Dra. Ileana Gimena Cruz (Res.DNAT-2020-272)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

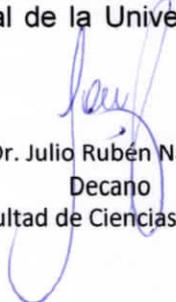
ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Ing. **JOHANA MARISA VILLADA** - DNI N° 31.548.491 - docente de la asignatura "Silvicultura" (4° Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos liberado por la Dra. Ileana Gimena Cruz (Res. DNAT-2020-272), de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Ing. Villada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales